

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23402 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1219/2014, con NIG 4109142M20140002724 por auto de 9 de junio de 2014 se ha declarado en concurso al deudor María Amparo Cuadri Vides, con DNI 27909511-T domicilio calle Tabladilla, n.º 2, portal 7, planta cuarta y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Alberto Gálvez Sáez, DNI: 28588100-C, domicilio postal en calle Jiménez Aranda, número 6, pisos 8 y 9, Sevilla, teléfono 954 422 307, fax 954 533 816 y e-mail albertogalvez@guadalebro.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140033085-1